



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 20 de mayo de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00088-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-ASGESE

Sr(a).

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES FOCALIZADAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 07

Presente.

Asunto : INVITACIÓN A LA CAPACITACIÓN EN EL COLEGIO QUÍMICO FARMACEUTICO DEL PERÚ - SURCO PARA EL 27 DE MAYO DEL 2025.

Referencia: OFICIO N° 369-2025-D-CDN-CQFP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para invitarlos a la capacitación sobre la importancia de cultivar un Jardín Farmacobotánico y su importancia en la Educación, dicha reunión se realizará el 27 de mayo del 2025; a las 14:00 horas en las instalaciones del colegio Químico Farmacéutico del Perú, ubicado en Av. Andrés Tinoco Mz A3 Lr 1, Urb. Prolongación Benavides del Distrito de Santiago de Surco.

Se adjunta la relación de Instituciones Educativas focalizadas para que se sirvan, confirmar la asistencia a dicha capacitación con el especialista BRUCE GUILLEN ALLENDE al teléfono 945708233.

En ese sentido, se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por el director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 – San Borja, Oscar Teobaldo Rojas Camacho, en atención a la Resolución Directoral N° 00001-2025-UGEL07 y con Memorándum N.º 00615-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR de encargatura de funciones.

Sin otro particular; hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

CYEC/J.(e) ASGESE
Kfzd/Tec. Adm. –ASGESE
19/05/2025 11:08

EXPEDIENTE: ASGESE2025-INT-0514583

CLAVE: 76FDBE

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

